



Autoriza devolución de gastos
Sra. Karen Zúñiga

Huépil, 01 de julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1676 /2015/

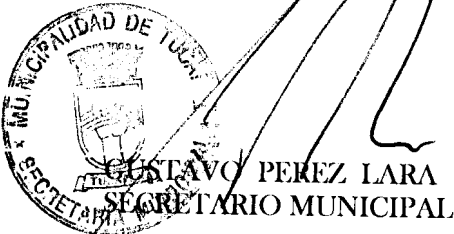
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos por concepto ayuda social de memo n° 369 del 24/06/2015 DIDECO, por adquisición de carga de gas en beneficio de la Sra. Marta Gutiérrez.
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos a la Sra. Karen Zúñiga Martínez, por la suma de \$11.000.- (once mil pesos.) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401007 "Prog. Asistencia Social" Gestión 4 CC. 040004, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- SSV/GEPL/AVQ/MWC/vao

